

JURISDICCION 13

MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS E

INFRAESTRUCTURA

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa Nº 16: Embellecimiento y Puesta en Valor de Bienes del Estado

Unidad Ejecutora Nº 11: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

Actividad Común Nº 02: Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales

Programa Nº 17: Ampliación Red Vial

Programa Nº 18: Mantenimiento y Conservación

Unidad Ejecutora Nº 12: PROGRAMA OBRAS DE ARQUITECTURA

Actividad Común Nº 03: Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura

Programa Nº 19: Infraestructura para la Salud

Programa Nº 20: Infraestructura para la Seguridad

Programa Nº 21: Obras de Infraestructuras Varias

Unidad Ejecutora Nº 13: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ENERGETICA

Actividad Común Nº 04: Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas

Programa Nº 22: Provisión de Gas Natural

Programa Nº 23: Abastecimiento de Energía Eléctrica

Programa Nº 24: Infraestructura de Energías Alternativas

Unidad Ejecutora Nº 14: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA HIDRICA

Actividad Común Nº 05: Administración y Gestión de Obras Hídricas

Programa Nº 25: Obras Hídricas

Programa Nº 26: Obras de Agua y Saneamiento

Unidad Ejecutora N° 15: PROGRAMA GRANDES OBRAS DE ARQUITECTURA

Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura

Programa N° 27: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas

Unidad Ejecutora N° 16: PROGRAMA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Actividad Común N° 07: Coordinación y Ejecución Infraestructura Escolar

Programa N° 28: Infraestructura Escolar

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e
Infraestructura
Política Presupuestaria**

Es finalidad de éste Ministerio, coordinar las áreas operativas que ejecutan la obra pública con un proceso que garantice la calidad de la misma, para lo cual es preciso su verificación de una manera integral, tendiendo a su mejoramiento permanente y al uso racional de los recursos del estado, prestando prioritaria atención al cuidado del medio ambiente. Todo ello para generar el soporte físico que contribuya al cumplimiento del mandato constitucional del Poder Ejecutivo, en lo referido a políticas públicas para atender la calidad de vida de los ciudadanos, tal como vivienda, salud, educación e infraestructura de servicios básicos, como así también las obras necesarias para apoyar el crecimiento económico de la Provincia, generando fuentes genuinas de trabajo.

Complementariamente se asiste a todas las localidades para la ejecución de obras comunales, orientadas a garantizar la calidad de prestación de los servicios básicos, con una visión integradora y con una contemplación de incumbencias jurisdiccionales.

Objetivos

Receptar las necesidades; confeccionar las bases de las contrataciones; evaluar proyectos y controlar la ejecución de las obras de arquitectura, energía eléctrica, gas natural, agua potable, cloacas, diques, viviendas, caminos y rutas provinciales.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA

Jurisdicción					Importe
Unidad Ejecutora					
Actividades					
Programa					
Subprograma					
13				Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura	8.696.604.295
	10			Ministerio de Obras Públicas e Infraestructura	134.833.819
		01-01		Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio	128.833.819
			16	Embellecimiento y Puesta en Valor de Bienes del Estado	6.000.000
	11			Dirección Provincial de Vialidad	2.078.822.602
		02		Planificación, Ejecución y Control de Obras de Caminos Rurales y Rutas Provinciales	72.822.602
			17	Ampliación Red Vial	1.796.800.000
			18	Mantenimiento y Conservación	209.200.000
	12			Programa Obras de Arquitectura	802.747.210
		03		Coordinación y Ejecución Obras de Arquitectura	19.045.710
			19	Infraestructura para la Salud	109.077.500
			20	Infraestructura para la Seguridad	15.879.000
			21	Obras de Infraestructuras Varias	658.745.000
	13			Programa Infraestructura Energética	243.805.447
		04		Coordinación y Ejecución Obras de Infraestructura Eléctrica y Gas	11.085.447
			22	Provisión de Gas Natural	100.000.000
			23	Abastecimiento de Energía Eléctrica	80.000.000
			24	Infraestructura de Energías Alternativas	52.720.000
	14			Programa Infraestructura Hídrica	107.895.389
		05		Administración y Gestión de Obras Hídricas	16.395.389
			25	Obras Hídricas	10.000.000
			26	Obras de Agua y Saneamiento	81.500.000
	15			Programa Grandes Obras de Arquitectura	5.138.305.669
		06		Coordinación y Ejecución Grandes Obras de Arquitectura	13.704.270
			27	Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas	5.124.601.399
	16			Programa Infraestructura Escolar	190.194.159
		07		Coordinación y Ejecución Infraestructura Escolar	3.254.159
			28	Infraestructura Escolar	186.940.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e
Infraestructura**

**Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las
Políticas Generales del Ministerio**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	127.783.819	127.783.819
2- Bienes de Consumo	200.000	200.000
3- Servicios No Personales	700.000	700.000
4- Bienes de Uso	150.000	150.000
TOTAL	128.833.819	128.833.819

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 10: Ministerio de Obras Públicas e
Infraestructura**

**Programa N° 16: Embellecimiento y Puesta en Valor
de Bienes del Estado**

El objetivo principal del Plan "Pinta Bien, Pinta San Luis" es embellecer las obras públicas existentes y nuevas, darle color a la Provincia y brindar la posibilidad de expresarse a distintos artistas y gente aficionada al arte, por medio de distintos concursos organizados por el Ministerio.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Pinta Bien – Pinta San Luis</i>	6.000.000
	TOTAL	6.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	4.400.000	4.400.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	1.100.000	1.100.000
<i>5.1- Transferencias</i>	500.000	500.000
TOTAL	6.000.000	6.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

**Actividad Común N° 02: Planificación, Ejecución y Control
de Obras de Caminos Rurales y
Rutas Provinciales**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	72.412.602	72.412.602
<i>2- Bienes de Consumo</i>	20.000	20.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	390.000	390.000
TOTAL	72.822.602	72.822.602

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

Programa N° 17: Ampliación Red Vial

La Dirección Provincial de Vialidad, es la encargada de la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la Provincia.

Visión

Mejorar la conectividad en forma permanente de la red vial provincial, planificando, proyectando, construyendo, conservando y explotando oportunamente la infraestructura vial necesaria para el desarrollo de la Provincia, resguardando su calidad, implementando las medidas de seguridad vial, respetando el medio ambiente e incorporando sistemáticamente tecnologías innovadoras en el ámbito vial.

Misión

Administrar los bienes e instalaciones de la Dirección Provincial de Vialidad, su red vial e infraestructura, estudio, proyectos, conservación y mantenimiento de toda la red vial provincial.

Estructurar planes viales, con los criterios del sistema red y corredor.

Controlar el proceso constructivo de las obras contratadas por el estado provincial, desde el estudio, proyecto, liberación de traza, preparación de la documentación de la licitación, su ejecución, recepción definitiva y posterior mantenimiento.

Definir las jurisdicciones que tienen injerencia en la red vial provincial.

Implementar las medidas de seguridad vial acorde a la normativa de seguridad vial vigente.

Objetivos a corto, mediano y largo plazo

Administrar, conservar y mantener la conectividad de los servicios de infraestructura vial, planificando, proyectando, construyendo y conservando la red vial que respondan a las necesidades actuales e impulsen el desarrollo provincial,

de manera oportuna y confiable; mejorando la integración del territorio, brindado seguridad vial, potenciando el bienestar de la población, contribuyendo al desarrollo de su capital humano, social, cultural y económico con la finalidad de integrar la Provincia, promoviendo la movilidad de bienes y personas, favoreciendo accesos a servicios públicos y oportunidades económicas.

Objetivos estratégicos

El Plan estratégico vial tiene como objetivo principal reinsertar la visión de planificar a mediano y largo plazo las acciones pertinentes para llevar a cabo la reestructuración vial de la Provincia.

Acciones a Realizar

Las líneas de acción deberán ser parte integrante de las funciones de la Dirección Provincial de Vialidad para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad en toda la red vial de la Provincia, favoreciendo la conectividad a todas las localidades y parajes provinciales.

En Materia Institucional:

Promover el desarrollo del capital humano de la organización, con el fin de reposicionar a la Dirección Provincial de Vialidad por medio de la formación permanente de sus recursos humanos, la incorporación de innovación y tecnología en sus procesos y la ejecución de obras por administración.

En Materia Vial:

Actualización y construcción del mapa vial provincial: Generar un nuevo mapa vial georreferenciado, con el objetivo de que el mismo sea dinámico e interactivo con la utilización de nuevas tecnologías incorporándolo al sistema web del gobierno de la Provincia.

Determinación del nomenclador vial de todas las rutas y caminos de la Provincia.

Readecuar y actualizar el catastro vial, que surge del nuevo mapa de la red vial provincial, con el objetivo de la real posesión de tierra de todas las trazas de la red provincial vial, identificando las distintas categorías de caminos y rutas, red de autopistas y autovías; Red vial primaria (ruta pavimentada); Red vial secundaria

(rutas no pavimentadas), Red vial terciaria (camino, calles y rutas que dependen de los municipios o comunas).

Autopistas y rutas provinciales pavimentadas: Creación de una base de datos para almacenar el sistema de red vial provincial, que contenga los datos sobre la edad, estructura y geometría de la red vial, identificación, ubicación y características básicas de los puentes existentes en toda la red vial, identificación, ubicación y características de las ciclo vías a lo largo de la red vial, inspección visual de la red vial, donde se refleje el estado estructural de la red pavimentada.

Red vial no pavimentada: Acciones de conservación y mantenimiento. Determinación e identificación de rutas productivas clasificándolas en función del movimiento vehicular a los efectos de priorizar las mismas para su mantenimiento o propuesta de pavimentación, rutas turísticas, rutas religiosas, etc.

Consortios viales: Identificación en el mapa de la red vial de la jurisdicción y/o ámbito de influencia de los consorcios de caminos viales, formados y a formarse en la provincia.

Seguridad vial: Aplicación de las normativas referentes a seguridad vial en nuestras rutas provinciales.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Ingreso a Parajes Jerarquización	38.000.000
02	Proyecto y Construcción Camino de Circulación a Dique Cruz de Piedra	195.000.000
03	Repavimentación de la Ruta N° 55 Sur	225.000.000
04	Repavimentación Ruta Provincial N°12	38.500.000
05	Repavimentación Ruta Provincial N°27	28.900.000
06	Rutas y Caminos Provinciales	1.271.400.000
	TOTAL	1.796.800.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	4- Participación Impuestos a los Combustibles Ley N° 23.966
4- Bienes de Uso	1.796.800.000	1.635.952.004	160.847.996
TOTAL	1.796.800.000	1.635.952.004	160.847.996

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 11: Dirección Provincial
de Vialidad**

Programa N° 18: Mantenimiento y Conservación

Proyecto de Inversión		Monto
01	Mantenimiento y Conservación de Rutas Provinciales	131.000.000
02	Iluminación de Rutas Provinciales	30.000.000
03	Autódromo Provincial Rosendo Hernández	32.500.000
04	Circuito Internacional Potrero de Los Funes	8.500.000
05	Convenio Inclusión Social	7.200.000
TOTAL		209.200.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	64.000.000	64.000.000
3- Servicios No Personales	95.000.000	95.000.000
4- Bienes de Uso	43.000.000	43.000.000
5.1- Transferencias	7.200.000	7.200.000
TOTAL	209.200.000	209.200.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

**Actividad Común N° 03: Coordinación y Ejecución Obras de
Arquitectura**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorias y Relevamientos</i>	9.000.000
TOTAL		9.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	9.966.510	9.966.510
<i>2- Bienes de Consumo</i>	40.800	40.800
<i>3- Servicios No Personales</i>	9.038.400	9.038.400
TOTAL	19.045.710	19.045.710

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 19: Infraestructura para la Salud

Objetivo

Optimizar la prestación del servicio de salud en todo el ámbito provincial, a partir de la adecuación de los espacios existentes y la construcción de nuevos edificios, como así también el mejoramiento y/o ampliación de los centros asistenciales, en el marco de las Normas del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. Fortaleciendo la atención primaria de la salud, descongestionando los grandes centros, generando nuevos centros de mayor complejidad.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Nuevo Hospital Escuela Villa Mercedes	13.000.000
02	Hospital de San Martin con Residencias Medicas	16.077.500
03	Nuevo Centro Oncológico Integral San Luis	30.000.000
04	Ampliación y Puesta en Valor de Centros de Atención Primaria de la Salud	50.000.000
	TOTAL	109.077.500

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3- Ingresos por Caja Social y Financiera de la Provincia de San Luis
4- Bienes de Uso	96.077.500	41.470.428	54.607.072
5.4- Transferencias	13.000.000	13.000.000	
TOTAL	109.077.500	54.470.428	54.607.072

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 20: Infraestructura para la Seguridad

Con el constante crecimiento poblacional se deben reforzar la construcción y/o mejoramiento de jefaturas de policía, comisarías y destacamentos policiales en todo el territorio, tendiendo a mejorar y generar una amplia cobertura de seguridad. Asimismo se contempla el mantenimiento, refacción y ampliación del sistema. Se realizaran obras para la integración y humanización en la vida carcelaria.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Proyecto Ejecutivo, Conducción Técnica, Provisión de Materiales y Equipamiento para la Obra "Pueblo Pampa de Las Salinas".	15.879.000
	TOTAL	15.879.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	15.879.000	15.879.000
TOTAL	15.879.000	15.879.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 12: Programa Obras de
Arquitectura**

Programa N° 21: Obras de Infraestructuras Varias

Se ejecutarán obras de mantenimiento de oficinas públicas en general, garantizando su óptimo funcionamiento.

Reforzando la fuerte política de incentivar el deporte y sus beneficios para la salud, física mental y psicológica de sus habitantes, es que se construirán nuevas obras destinadas al deporte y a las competencias deportivas, tanto de orden nacional como internacional, continuando con la política de obras nuevas, mantenimiento y puesta en valor de los clubes deportivos en toda la Provincia.

En concordancia con las políticas de desarrollo del turismo, cultura y espacios sociales en todo nuestro territorio, es que se prevé la construcción de centros culturales, salones de usos múltiples y áreas de esparcimiento en los diferentes departamentos y parajes.

Se continuará con la implementación del modelo de escuelas generativas, tanto en construcción nueva como remodelaciones de espacios para adaptarlos a tales fines.

Estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, por ello se prevé en las nuevas obras una política fuerte en materia de sustentabilidad, tanto en la elección de los materiales como los sistemas a implementar, aprovechando al máximo los recursos de las diferentes zonas a intervenir.

De acuerdo con las políticas de desarrollo equilibrado en las diferentes áreas, se proponen obras para satisfacer necesidades relacionadas al cuidado de los niños, los ancianos, y la mujer.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Escuelas Generativas en Predio Ex-Hogar del Niño	5.910.000
02	Centro Cultural, Social, Deportivo y Puesta en Valor de Casa Histórica – Quines	43.095.000
03	Complejo Polideportivo Ave Fénix, Pileta Climatizada Cubierta Semiolímpica, Areas de Apoyo	34.100.000
04	Plaza de San Pablo	800.000
05	Miradores y Parque Terrazas del Portezuelo	46.240.000
06	Espacio de Esparcimiento y Recreación	38.600.000
07	Espacio Cultural Recreativo y Esparcimiento Teatro Club Social San Luis	290.000.000
08	Edificios Juzgados Multifueros	200.000.000
TOTAL		658.745.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1-Rentas Generales	4- Fondo Obras Infraestructura Ley N° 23.966	4- Ley de Financiamiento Educativo
4- Bienes de Uso	358.295.000	259.459.890	92.925.110	5.910.000
5.2- Transferencias	290.000.000	290.000.000		
5.8.6- Transferencias	10.450.000	10.450.000		
TOTAL	658.745.000	559.909.890	92.925.110	5.910.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética

**Actividad Común N° 04: Coordinación y Ejecución Obras de
Infraestructura Eléctrica y Gas**

La energía es un bien imprescindible para el desarrollo socioeconómico y para el bienestar personal y colectivo. En la actualidad el mundo está atravesando una crisis energética profunda, vinculada con la insostenibilidad de la generación y el consumo de energía. Los hábitos de consumo de los países desarrollados y en vías de desarrollo no son sostenibles y crecen de manera acelerada.

A su vez, el desarrollo de nuestra Provincia en los últimos 30 años ha sido constante y acelerado. La industria, la agricultura y la infraestructura de la Provincia, se han incrementado de manera exponencial, por lo cual a mayor desarrollo, mayor consumo.

Dentro de la estrategia provincial se tiene como principal objetivo garantizar la disponibilidad energética presente y futura de la Provincia bajo un criterio de productividad aceptable para todos los actores sociales, procurando el uso eficiente, el fortalecimiento de la infraestructura provincial y diversificando la matriz energética en pos del desarrollo sustentable y la autarquía provincial.

Se ha previsto la ejecución de tres programas presupuestarios, el primero, para atender las obras de ampliación de la red eléctrica, instalación y ampliación de centros de transformación; el segundo, para cubrir las necesidades vinculadas con la provisión de gas natural y el tercero orientado al desarrollo de proyectos de energías alternativas.

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorias y Relevamientos</i>	6.000.000
	TOTAL	6.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>5.047.447</i>	<i>5.047.447</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>20.000</i>	<i>20.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>6.018.000</i>	<i>6.018.000</i>
TOTAL	11.085.447	11.085.447

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Infraestructura Energética

Programa Nº 22: Provisión de Gas Natural

En materia de gas natural, el plan de obras busca dar cobertura a las necesidades del insumo a usuarios residenciales e industriales. Se prevé la ejecución de obras de extensiones de redes de gas natural domiciliario para barrios carenciados de distintas localidades de la Provincia, solicitadas por la comunidad.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Redes de Distribución de Gas en la Provincia	100.000.000
	TOTAL	100.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	100.000.000	100.000.000
TOTAL	100.000.000	100.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora Nº 13: Programa Infraestructura Energética

Programa Nº 23: Abastecimiento de Energía Eléctrica

Nuestra meta contempla realizar una gran inversión para fortalecer y ampliar la infraestructura eléctrica mediante la creación de nuevas líneas de transporte de alta tensión, desarrollar obras en estaciones transformadoras, construir nuevas y ampliar la capacidad de transformación de alta tensión a media tensión a fin de obtener más energía de las redes en el territorio provincial.

Se prevé también la continuidad de la electrificación rural por los diferentes departamentos de la Provincia, de acuerdo a las necesidades planteadas por los ciudadanos y los municipios.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Provisión de Energía Eléctrica a los Parajes y Localidades de la Provincia	80.000.000
	TOTAL	80.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- F.E.D.E.I. Ley Nº 23.966 y Ley Nº 24.065
4- Bienes de Uso	80.000.000	10.000.000	70.000.000
TOTAL	80.000.000	10.000.000	70.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 13: Programa Infraestructura Energética

Programa N° 24: Infraestructura de Energías Alternativas

Se diversificará la matriz energética, mediante proyectos de energías renovables, que permitirán autosustentar el consumo de energía eléctrica y lograr conciencia en la comunidad que existen nuevas formas de utilizar lo que la naturaleza nos da y transformarlo en un recurso necesario para la vida moderna, como es la energía eléctrica.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Infraestructura Digital	52.720.000
	TOTAL	52.720.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	52.720.000	52.720.000
TOTAL	52.720.000	52.720.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

**Actividad Común N° 05: Administración y Gestión de
Obras Hídricas**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	5.000.000
TOTAL		5.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	11.208.989	11.208.989
<i>2- Bienes de Consumo</i>	86.400	86.400
<i>3- Servicios No Personales</i>	5.100.000	5.100.000
TOTAL	16.395.389	16.395.389

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

Programa N° 25: Obras Hídricas

El agua es el recurso más importante y generadora de vida y por lo tanto indispensable para el desarrollo de los pueblos. En tal sentido el Gobierno de la Provincia de San Luis promueve obras que optimizan el aprovechamiento de este recurso, con el fin de maximizar la disponibilidad del agua para los diferentes usos humanos, garantizando un crecimiento sustentable y preservando esta fuente de vida para las futuras generaciones.

Gracias al crecimiento sostenible que mantiene la Provincia, año a año la demanda de agua se acrecienta con el aumento de la población, con las nuevas inversiones en materia agropecuaria, con los mayores requerimientos en procesos industriales y con el desarrollo de los polos turísticos.

Siendo esta una región semiárida, con precipitaciones que se concentran en el período estival, los diques cumplen un rol fundamental en la administración del recurso hídrico, generando reservas que luego se aprovechan durante todo el año. La red de acueductos nos permitirá llevar esta agua de calidad que baja de las sierras y que es administrada en los diferentes embalses, favoreciendo el acceso equitativo a este importante recurso.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Infraestructura para el Almacenamiento y Transporte de Agua	10.000.000
	TOTAL	10.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	10.000.000	10.000.000
TOTAL	10.000.000	10.000.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 14: Programa Infraestructura Hídrica

Programa N° 26: Obras de Agua y Saneamiento

Las obras de agua y saneamiento son un derecho que posee todo habitante, para el acceso al agua potable y el saneamiento, el cual contribuye a reducir la contaminación, preservando el medio ambiente y logrando un equilibrio justo entre salud y enfermedad, reduciendo los costos de inversión en materia de salud humana, alcanzando una mejor calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia.

En este contexto el Gobierno de la Provincia de San Luis tiene como propósito la realización de nuevas obras de infraestructura de agua y saneamiento con el fin de seguir mejorando la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia, más acueductos, más plantas potabilizadoras, más plantas de tratamiento y más redes de agua y cloacas, cuyos beneficios además están íntimamente ligados a la salud y a la preservación del medio ambiente.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Planta Potabilizadora y Construcción de Cisterna - Fraga	1.000.000
02	Construcción de Cisterna Tanque Elevado y Mejora en la Red de Agua - San Martin	500.000
03	Obras de Agua y Saneamiento	80.000.000
	TOTAL	81.500.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
4- Bienes de Uso	81.500.000	81.500.000
TOTAL	81.500.000	81.500.000

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras
de Arquitectura**

**Actividad Común N° 06: Coordinación y Ejecución Grandes Obras
de Arquitectura**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	4.600.000
	TOTAL	4.600.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	9.062.270	9.062.270
2- Bienes de Consumo	24.000	24.000
3- Servicios No Personales	4.618.000	4.618.000
TOTAL	13.704.270	13.704.270

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

**Unidad Ejecutora N° 15: Programa Grandes Obras
de Arquitectura**

Programa N° 27: Grandes Obras de Arquitectura y Viviendas

Objetivos

Programar, coordinar, proyectar, ejecutar y controlar la construcción de grandes obras de arquitectura e infraestructura y planes de viviendas provinciales e infraestructura de servicios en el territorio de la Provincia de San Luis, en el marco de la legislación vigente.

Realización y coordinación de proyectos de prototipos de viviendas y de las grandes obras de arquitectura con sus respectivas piezas gráficas, memorias y especificaciones técnicas. Elaboración de proyectos, urbanizaciones y tipologías de viviendas a construir a través de las operatorias provinciales.

Elaboración de cómputos métricos, presupuestos y pliegos licitatorios para licitar y posteriormente evaluar propuestas y adjudicar las obras de arquitectura y viviendas.

Seguimiento y control de la ejecución de las obras de arquitectura y planes de viviendas, mediante curvas de avances, plan de trabajo; y medición, certificación mensual de las obras. Además se efectúa la recepción provisoria y posterior a esto la recepción definitiva de las obras.

Atención de reclamos de adjudicatarios y usuarios de las obras en general, vinculados con aspectos constructivos de las mismas, de vivienda generalmente.

Atención de las necesidades y solicitudes en los municipios y parajes, para embellecer las plazas, espacios verdes, espacios recreativos, espacios culturales, espacios deportivos, espacios para espectáculos, entre otros.

Responder al crecimiento poblacional y cubrir las necesidades de los ciudadanos fortaleciendo la política habitacional por lo que próximamente se ejecutarán nuevos planes de viviendas e infraestructura de servicios. Se construirán en la Ciudad de Villa Mercedes, Ciudad de San Luis y en el interior de la Provincia.

Una de las grandes obras de arquitectura a ejecutar es la construcción del nuevo Hospital Central de San Luis con residencias médicas, nexos de infraestructuras y equipamiento médico para la Provincia que apunta a fortalecer la infraestructura de salud provincial con un edificio que representa un nuevo paradigma en relación a prestación de servicios y tecnología de avanzada, eficiente energéticamente, cumpliendo con la normativa vigente y mejorando la calidad de la atención médica en un compromiso histórico a nivel provincial y regional.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Soluciones Habitacionales e Infraestructura	2.058.275.684
02	Nuevo Hospital Central con Residencias Médicas - San Luis	3.000.000.000
03	Espacio de Esparcimiento y Recreación	38.000.000
04	Refacción de Replica de Casa de Tucumán - La Punta	10.260.270
05	Construcción de Viveros en Dique Cruz de Piedra	10.600.000
06	Recuperación de Costa Dique Cruz de Piedra, Dragado, Refulado y Recuperación de Tierras	7.465.445
TOTAL		5.124.601.399

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		1-Rentas Generales	4- FO.NA.VI. Ley N° 23.966	3- Recupero Cuotas Viviendas
4- Bienes de Uso	5.113.201.399	4.242.635.205	722.904.586	147.661.608
5.8.6- Transferencias	11.400.000	11.400.000		
TOTAL	5.124.601.399	4.254.035.205	722.904.586	147.661.608

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Infraestructura Escolar

**Actividad Común N° 07: Coordinación y Ejecución
Infraestructura Escolar**

Proyecto de Inversión		Monto
01	<i>Evaluaciones, Inspecciones, Auditorías y Relevamientos</i>	1.800.000
TOTAL		1.800.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.424.159	1.424.159
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	1.820.000	1.820.000
TOTAL	3.254.159	3.254.159

**Jurisdicción 13: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS E
INFRAESTRUCTURA**

Unidad Ejecutora N° 16: Programa Infraestructura Escolar

Programa N° 28: Infraestructura Escolar

Objetivos

Cubrir las necesidades de la comunidad educativa, a través del mejoramiento de infraestructura escolar, ampliación de aulas y construcción de nuevos edificios.

Prestar asistencia técnica y brindar mantenimiento en materia de infraestructura escolar a las distintas regiones educativas que así lo requieran.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Conexión a Red de Gas Natural Jardín "Tutu Maramba" -Villa Mercedes	840.000
02	Centro de Formación Integral Nuestra Señora de Fátima A.P.A.D.I.S. - La Toma	7.200.000
03	Escuela Generativa en la Sede del Club Victoria - San Luis	13.000.000
04	Refacción y Puesta en Valor Esc. N°98 "Gov. Santos Ortiz" - San Luis	8.000.000
05	Refacción y Puesta en Valor Colegio N°38 "Marie Curie" - San Luis	3.000.000
06	Escuela Generativa Balcarce	11.900.000
07	Refacción Escuela "Leon Guillet" - Villa Mercedes	11.000.000
08	Plan Mantenimiento de Escuelas	132.000.000
TOTAL		186.940.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Ley de Financiamiento Educativo
4- Bienes de Uso	179.740.000	17.000.000	162.740.000
5.2- Transferencias	7.200.000		7.200.000
TOTAL	186.940.000	17.000.000	169.940.000